

Ingresa al despacho sin posesión del cargo.

Jmt

Rama Jurisdiccional Del Poder Público
JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., cinco de octubre de dos mil veinte

RADICACIÓN No. 2019-01330

En atención a las actuaciones que anteceden, del Despacho dispone:

1. Agréguese a los autos las diferentes comunicaciones allegadas por los diferentes despachos judiciales.
2. A efectos de continuar con el trámite del proceso y en vista que los liquidadores designados no tomaron posesión del cargo, se relevan del cargo designado, y se designa como liquidador a los auxiliares que aparecen en actas adjuntas a esta decisión en los términos del auto de fecha 16 de enero de 2020, conforme a la lista emitida por la Superintendencia de Sociedades, secretaria proceda a notificar la decisión por el medio más expedito.
3. En atención a la comunicación de Transunion obrante a folio 74 de la actuación, por secretaria comuníquesele a dicha entidad el número de cedula de la aquí accionante.

NOTIFÍQUESE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO NO. 47
HOY 6 DE OCTUBRE DEL 2020.
La Secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

JMF